OKLAHOMA
Employment Security Commission

MANUAL DEL SOLICITANTE

Guía sobre los beneficios por desempleo

OES-339 (Rev. 06-3-2026)

Índice

2 Comuníquese con la OESC

3 Seguro de desempleo (UI)

4 Compensación por desempleo

5 Certificaciones semanales

6 No elegible para beneficios y apelaciones

7 Servicios de recontratación

8 Programas laborales y de capacitación

9 Formulario de búsqueda de trabajo

OESC es un empleador/programa que ofrece igualdad de oportunidades. Se da ayuda y servicios complementarios a pedido a las personas con discapacidades.

Comuníquese con la OESC

Para obtener información general o presentar un reclamo:

Llámenos:
Lunes - viernes de
8:00 a. m. - 4:15 p. m.
405-525-1500

Visítenos en línea:
oklahoma.gov/oesc

Visítenos en persona:
Lunes - viernes de
8:00 a. m.-5:00 p. m.

Encuentre la oficina más cercana en:
oklahoma.gov/oesc/locations

Seguro de desempleo (UI)

¿Qué es el seguro de desempleo?

La intención del seguro de desempleo es pagar beneficios a personas elegibles durante períodos de desempleo cuando no hay trabajo adecuado disponible.

El seguro de desempleo es un ingreso temporal destinado a ayudar a los trabajadores que están desempleados por causas ajenas a su voluntad. Es un seguro que pagan los empleadores responsables. NO se hacen deducciones del salario de los empleados para pagar el seguro de desempleo.

Fraude en el seguro de desempleo

La Comisión de Seguridad Laboral de Oklahoma es responsable de proteger la integridad del Fondo Fiduciario del Seguro de Desempleo. Las personas que cometan fraude están sujetas a posibles procesos penales, multas y prisión.

El fraude, a los efectos del seguro de desempleo, es hacer deliberadamente una declaración falsa, tergiversar un hecho material o retener información para obtener beneficios por desempleo. Cualquier declaración que se haga para obtener el beneficio por desempleo será verificada. Las personas a las que se les haya pagado en exceso debido a acciones fraudulentas deberán reembolsar los beneficios más multas e intereses, y posiblemente se les nieguen beneficios futuros.

Criterios de elegibilidad

Para calificar para los beneficios por desempleo, los solicitantes deben hacer o cumplir los criterios de abajo:

Ser elegible monetariamente

Los solicitantes deben haber ganado un mínimo de $1,500 durante su período base y tener un salario total de una vez y media su trimestre más alto.

Estar desempleado sin culpa propia

Los solicitantes deben haber perdido su trabajo por causas ajenas a su voluntad, como por ejemplo un despido o una reducción de horas o de salario no relacionado con el desempeño.

Ser capaz, estar disponible y buscar trabajo

Los solicitantes deben poder trabajar y estar disponibles para hacerlo, y buscar trabajo activamente haciendo la cantidad de búsquedas de trabajo semanales requeridas. Las búsquedas de trabajo deben documentarse y rastrearse.

Registrarse para trabajar

Los solicitantes deben registrarse para obtener una cuenta de búsqueda de empleo en employoklahoma.com y completar/cargar y publicar su currículum. Si no se publica un currículum, no se podrán emitir los beneficios por desempleo.

Verificar identidad

Se exige verificación de identidad antes de presentar un reclamo por desempleo y se exigirá cada 90 días al recibir o solicitar beneficios por desempleo.

El impuesto al seguro de desempleo lo pagan los empleadores responsables y se basa en los salarios y las desvinculaciones. Este impuesto no se deduce de los cheques de pago de los empleados.

Compensación por desempleo

Determinación monetaria

Después de presentar un reclamo inicial de beneficios por desempleo, los solicitantes recibirán una "Determinación monetaria" para los beneficios por desempleo. Esta determinación mostrará:

- Los empleadores que pagaron impuestos de desempleo sobre salarios elegibles durante el período base.
- La fecha de inicio del año de beneficio, que es el domingo de la semana en que se presentó el reclamo, y la fecha de finalización es el sábado de la misma semana un año después.
- La cantidad del beneficio semanal.
- La cantidad máxima del beneficio.
- Cualquier información adicional relevante.

Cómo recibir pagos

Los beneficios son emitidos por Conduent, una empresa externa. A todas las personas elegibles se les enviará por correo una tarjeta de débito después de que transcurra el período de espera o la primera semana de beneficios. Los pagos por desempleo se emitirán a esta tarjeta de débito, pero las personas pueden elegir que los fondos se transfieran automáticamente a su banco personal después de recibir y activar esta tarjeta.

Tenga en cuenta que la tarjeta de débito es válida por tres años; pero las transferencias automáticas se desactivarán después de seis meses de inactividad.

No se enviará automáticamente una nueva tarjeta a las personas que ya tenían una tarjeta de débito que no haya vencido.

Para consultas de pago o para configurar transferencias automáticas, comuníquese con Conduent al:

- (866) 320-8699
- goprogram.com

¡No comparta su PIN con nadie!

Cantidad del beneficio semanal (WBA)

La cantidad del beneficio semanal es una vigesimotercera parte (1/23) del trimestre de salario imponible más alto del período base, sin exceder la cantidad máxima del beneficio semanal permitida por la ley de Oklahoma.

Los salarios imponibles son aquellos salarios durante el período base que están sujetos al impuesto de desempleo. Este es un impuesto que pagan los empleadores y no se deduce de los cheques de pago de los empleados.

Para 2026, la WBA máxima está limitada a $649.00.

Cantidad máxima del beneficio (MBA)

Por lo general, las personas pueden recibir beneficios durante un máximo de 16 semanas según lo establecido por la ley estatal; aunque en algunos casos eso puede variar.

Período base

Los períodos base son el período de 12 meses que consiste en los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres calendario completados antes de la fecha de entrada en vigor del reclamo. Una vez que se establece un reclamo monetariamente elegible, el período base no se puede cambiar. Para efectos del período base, los trimestres cambian después del primer domingo del trimestre.

1.º trimestre—enero, febrero, marzo
2.º trimestre—abril, mayo, junio
3.º trimestre—julio, agosto, septiembre
4.º trimestre—octubre, noviembre, diciembre

Ejemplo

Si el trimestre calendario más alto de salarios imponibles durante el período base es $14,000, divídalo por 23, lo que sería $608.70. Dado que esto excede el máximo permitido por la ley, la cantidad del beneficio semanal se ajustaría al máximo permitido.

Certificaciones semanales

Cómo reclamar o recibir beneficios

Después de presentar un reclamo inicial de desempleo, los solicitantes deben presentar certificaciones semanales para cada semana de desempleo para recibir los beneficios. Las certificaciones semanales se aplican a la semana anterior, por lo que el primer día para solicitar beneficios es el domingo siguiente a una semana de desempleo. Las certificaciones semanales deben presentarse dentro de los 14 días después de la fecha de finalización de la semana.

Al presentar una certificación semanal, tenga preparado lo siguiente:

- Número de seguro social o dirección de email
- Número de identificación personal (PIN) o contraseña
- Información sobre las ganancias, incluyendo el tiempo libre pagado y la indemnización por despido, y el número de horas trabajadas si trabaja a tiempo parcial.

Se exige el número de seguro social del solicitante para presentar un reclamo por desempleo. La OESC comparte información con varias agencias federales y estatales para la administración de sus programas.

Los solicitantes son responsables de mantener su información de contacto actualizada con la OESC.

Presentación por teléfono

Al presentar certificaciones semanales por teléfono, escuche toda la pregunta antes de dar una respuesta. Intentar dar una respuesta antes de que el sistema la solicite puede hacer que la pregunta comience nuevamente o que la respuesta sea incorrecta.

Requisitos para la búsqueda de trabajo

Para recibir los beneficios por desempleo, los solicitantes deben hacer un mínimo de dos intentos de encontrar trabajo por cada semana de desempleo.

Las búsquedas de trabajo deben documentarse usando employoklahoma.com o con el registro de búsqueda de trabajo que está en línea en la sección "Additional Resources"
(Recursos adicionales) en oklahoma.gov/oesc/individuals. En la última página de este manual se puede encontrar un ejemplo de cómo registrar la búsqueda de trabajo.

Las búsquedas de trabajo deben ser para trabajos que el solicitante esté dispuesto y calificado para hacer, con un salario que esté dispuesto a aceptar y en el área en la que esté dispuesto a trabajar.

Todos los esfuerzos de búsqueda de trabajo están sujetos a verificación si son seleccionados para una auditoría. No hacer la cantidad necesaria de búsquedas de trabajo cada semana dará como resultado la negación de beneficios y un posible pago en exceso.

Los esfuerzos de búsqueda de trabajo con el mismo empleador para el mismo puesto o función solo podrán repetirse cada cuatro semanas. Si los solicitantes quieren pueden buscar diferentes roles o puestos con el mismo empleador. Si el empleador inicia una segunda entrevista y el solicitante la completa, la segunda entrevista puede considerarse un esfuerzo de búsqueda de trabajo para el solicitante.

Las personas que hayan sido despedidos temporalmente y que tengan fecha de regreso al trabajo podrían estar exentas de la búsqueda de trabajo.

Las personas que sean miembros de un sindicato con una sala de contratación deberán comunicarse con su sala de contratación para solicitar trabajo cada semana.

Para obtener más información sobre la búsqueda de trabajo, consulte el Código Administrativo de Oklahoma 240:10-3-20

Trabajar mientras se reciben beneficios

Cualquier empleo DEBE declararse al solicitar beneficios de desempleo. Esto incluye el trabajo a tiempo completo, a tiempo parcial, temporal, a corto plazo o a cambio de dinero (p. ej., cuidar niños o cortar el césped).

Los solicitantes deben declarar todos y cada uno de sus ingresos. Los ingresos pueden incluir salarios devengados antes de deducciones, comisiones, bonificaciones, indemnizaciones por despido, jubilación, participación en beneficios, paga de festivos y paga de vacaciones. Los ingresos se deducirán automáticamente de los beneficios de desempleo de la semana en que se ingresen. Los reclamantes que discrepen con una deducción en su reclamación semanal deben solicitar una determinación antes de poder presentar una apelación.

Al regresar a un trabajo a tiempo completo, simplemente deje de presentar certificaciones semanales.

Todas las personas que recibieron beneficios por desempleo recibirán un formulario 1099-G. Estos formularios se enviarán por correo antes del 31 de enero del año siguiente y deberán incluirse junto con las declaraciones de impuestos sobre la renta.

No elegible para beneficios y apelaciones

No elegible para beneficios

Si hay un problema o una "interrupción" en un reclamo, puede llevar algún tiempo para que la OESC investigue exhaustivamente y determine la elegibilidad. La investigación con frecuencia implica informar al empleador anterior y solicitar información sobre la desvinculación del trabajo u otra información. Una vez finalizada la investigación, se enviará por correo una determinación al solicitante indicando los resultados de la investigación. Los solicitantes, y los empleadores que sean parte interesada, pueden apelar esta decisión si no están de acuerdo.

Cómo presentar una apelación

Las partes tienen 10 días calendario a partir de la fecha de envío de la determinación para apelar la determinación.

Si el décimo día cae en fin de semana o feriado estatal, la fecha límite será el siguiente día laborable.

Si la determinación incluye un pago en exceso, los solicitantes tienen 20 días después de la fecha de envío de la determinación para presentar una apelación. Si el pago en exceso es resultado de una determinación, las personas deben apelar el pago en exceso y la determinación.

Las apelaciones se pueden presentar en línea, por correo, fax, teléfono o email. La dirección de correo, número de fax, número de teléfono y la dirección de email se incluirán en el Aviso de determinación.

Preparación para una apelación

Al presentar una apelación, tenga a mano la siguiente información:

- Nombre legal completo
- Número de seguro social
- Teléfono
- Fecha de determinación
- Artículo de la ley que está apelando (listado en la determinación)
- Una explicación detallada de por qué no está de acuerdo con la decisión

Después de presentar una apelación, se enviará a las partes un Aviso de apelación con copias de toda la información pertinente del reclamo. Una vez fijada la audiencia, se enviará por correo a las partes un Aviso de audiencia. Las partes deberán registrarse antes de la fecha límite para asistir a la audiencia. No participar en la audiencia de apelaciones puede resultar en la negación de beneficios.

¡Las personas deben continuar presentando sus certificaciones semanales mientras están en el proceso de apelaciones! Si se determina que es elegible para los beneficios después de completar una apelación, se pagarán todas las semanas elegibles presentadas. No se pagará ninguna semana sin certificación semanal.

Servicios de reempleo

Las oficinas de la OESC en todo el estado ofrecen servicios y recursos gratis para ayudar a quienes buscan trabajo a superar el estrés de presentar una solicitud de desempleo, encontrar y solicitar un trabajo, prepararse para una entrevista o incluso recopilar información sobre cómo ingresar a un nuevo campo profesional.

Recursos y servicios disponibles:

- Acceso a computadoras e impresoras
- Orientación, consejería y planificación profesional
- Feria de trabajo, ofertas de trabajo e información de contratación
- Búsqueda de trabajo, referencias y ayuda para la colocación
- Investigación e información sobre el mercado laboral
- Información y referencias a servicios asociados y recursos de la comunidad
- Búsqueda de trabajo por autoservicio mediante la bolsa de trabajo del estado: www.employoklahoma.com
- Programas laborales para jóvenes y personas mayores
- Preparación y coaching para el trabajo
- Servicios laborales para veteranos
- Certificación previa del Crédito fiscal por oportunidad laboral
- Registro en el programa federal de fianzas (Federal Bonding)
- Oportunidades de capacitación y aprendizaje

Recursos y servicios adicionales

La OESC es parte de una asociación estatal con otras agencias y organizaciones estatales que prestan diversos tipos de servicios y recursos para ayudar a las personas a conseguir trabajo. Visite cualquier oficina de la OESC para obtener más información sobre los recursos de capacitación y laborales disponibles mediante las agencias asociadas.

Servicios para veteranos

La OESC también puede prestar servicios profesionales personalizados para veteranos elegibles y sus cónyuges mediante la Subvención Estatal de Trabajo para Veteranos (JVSG). El equipo de JVSG está compuesto únicamente por veteranos y está ubicado en todo el estado. Como veteranos que sirven a veteranos, dan experiencia en el mundo real de la transición del ejército al ingreso a la fuerza laboral civil, mientras reciben capacitación para entender la gama completa de recursos y servicios disponibles para que los veteranos tengan éxito en la fuerza laboral del siglo XXI.

Mediante este programa, los veteranos pueden recibir orientación y asistencia profesional personalizada. Esto puede incluir referencias a recursos de la comunidad o del gobierno, referencias laborales o incluso conectar a los veteranos directamente con los gerentes de contratación.

Citas obligatorias

El programa de Servicios de Reempleo y Evaluación de Elegibilidad (RESEA) da asistencia para el reempleo a los solicitantes del seguro de desempleo que no puedan regresar a su ocupación o industria anterior y, como resultado, pueden quedarse sin beneficios por desempleo. Los participantes seleccionados tendrán la oportunidad de trabajar con un especialista de RESEA para que los ayuden a regresar al trabajo lo más rápido posible.

Las personas seleccionadas para este programa serán informadas por correo y deberán asistir a todas las citas para recibir los beneficios por desempleo.

Programas de trabajo y capacitación

Crédito fiscal por oportunidad laboral (WOTC)

El Crédito fiscal por oportunidad laboral es un crédito fiscal que se ofrece a los empleadores como incentivo para contratar a personas que sean miembros de ciertos grupos, que tradicionalmente han enfrentado barreras laborales significativas. El crédito se usa para reducir la obligación tributaria federal de los empleadores privados/con fines de lucro.

Fianzas federales

Muchos empleadores tienen seguros para protegerse contra el robo o la deshonestidad de los empleados. Cuando se niega dicho seguro comercial debido a los antecedentes de una persona, el empleador con frecuencia le niega un trabajo a esa persona. El programa de fianzas federales llena este vacío ofreciendo fianzas de fidelidad a los empleadores que contratan a solicitantes de trabajo en riesgo. Este programa se ofrece sin costo alguno para quienes buscan trabajo o para empleadores.

Asistencia por ajuste comercial

La Asistencia por ajuste comercial (TAA) es un programa federal que da asistencia a los trabajadores que pierden sus trabajos o cuyas horas de trabajo se reducen como resultado del aumento de las importaciones. Bajo este programa, las personas pueden calificar para recibir subsidios para capacitación, búsqueda de empleo y reubicación si su empresa está certificada como "impactada por el comercio".

Capacitación aprobada

Los esfuerzos de búsqueda de trabajo pueden ser eximidos para los solicitantes de desempleo en un programa de capacitación aprobado.

Tipos de capacitación aprobada:

- Capacitación regular aprobada: No se da ayuda monetaria para sufragar los costos escolares, pero los requisitos de búsqueda de trabajo serán reemplazados por asistencia satisfactoria y progreso en la capacitación.
- Capacitación aprobada por la Ley de Inversión y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA): En algunos casos, las agencias estatales pueden compensar partes del pago de la matrícula.
- Capacitación aprobada por la Asistencia por ajuste comercial (TAA).

Obtenga más información sobre los programas laborales y capacitación visitando una oficina de la OESC o en línea en www.oklahoma.gov/oesc/individuals/programs

Formulario de búsqueda de trabajo

OKLAHOMA
Employment Security Commission

FORMULARIO DE BÚSQUEDA DE TRABAJO

Nombre:		N.º de ID:de la reclamación de desempleo		DUA / TAA #: (En caso necesario)
John Smith - Ejemplo		555555555		11111
Fecha de búsqueda de trabajo	Información del empleador (Dirección, nombre de la persona de contacto, número de teléfono)	Cargo laboral para el cual presenta la solicitud	Método de solicitud (En línea, en persona, etc.)	Resultados
04/03/2025	Fishbaum's Fritter House/ 3242 Fryer Ln, Norman, OK / Jim Fish/ (405) 555-5555	Jefe de cocina	enviado de solicitud	Llamaré si es necesario - no estoy contratado
04/09/2025	Emmett's Auto/ 1640 Riverside Dr, OKC, OK/ Emmett Otter/ (405) 555-555	Mecánico	En persona	No estoy contratando
04/14/2025	Bank of Metropolis/ 1938 Illinois Ave, Guymon, OK/ Bob Coin/ (405) 555-5555	cajero de banco	en linea	Entrevistado el 4/18/2025 - sin oferta
04/22/2025	Asuntos de Veteranos - OKC 2132 NE 36th St, OK/ Elle Wood? (405) 555-5555	Técnico de mantenimiento II	en linea	Esperando - sin respuesta
04/29/2025	Mc-Fil-A/ 742 Evergreen Terrace, Tahlequah, OK/ Mary Wells/ (405) 555-5555	gerente	Feria de trabajo en la oficina de OK Works	Entrevista en el lugar - sin oferta
05/04/2025	Restaurants To-Go/ 9407 n May Ave, OKC, OK/ Frank Eggers? (405) 555-5555	agente que trabaja desde casa	en linea	sin respuesta
05/12/2025	Staffing Solutions/ 4132 Wurking Ave, Lawton, OK/ Lerry Berry/ (405) 555-5555	cualquier mantenimiento	por teléfono	Entrevista el 5/17/2025 - llamaré si me lo ofrecen
05/13/2025	Tardis Tasty Treats/ 76 Totter's Ln, McAlester, OK/ Tracie Roberts/ (405) 555-5555	Decorador	trabajos de Facebook	Entrevista telefónica el 5/15/2025 y nuevamente el 5/17/2025 - aún no hay oferta, pero es prometedora
05/21/2025	Taller de currículum Oficina de Oklahoma Works en Muskogee, OK			Construí un mejor currículum
05/29/2025	Watson Pest Detection 221B Baker St, Enid, OK/ Omar Akkard/ (405) 555-5555	Asistente de oficina	En persona	Conocí al propietario en un evento de networking y le di mi currículum. Me llamó el 6/5 y me contrató.

De conformidad con el Código de la Admin. de Oklahoma 240:10-3-20, todas las personas que soliciten el subsidio de desempleo deben realizar el número **mínimo** de búsquedas de trabajo semanales cada semana que se soliciten los beneficios, tal como exige la OESC, a menos que cumplan los criterios de un grupo exento. Todos los esfuerzos de búsqueda de trabajo deben registrarse y conservarse durante dos años a efectos de auditoría.

Ayudas y servicios auxiliares están disponibles mediante solicitud para las personas con discapacidades. / Programa con igualdad de oportunidades.

OES-622 (Rev. 04-2025)

OKLAHOMA
Employment Security Commission

FORMULARIO DE BÚSQUEDA DE TRABAJO

Nombre:		N.º de ID:de la reclamación de desempleo		DUA / TAA #: (En caso necesario)
Fecha de búsqueda de trabajo	Información del empleador (Dirección, nombre de la persona de contacto, número de teléfono)	Cargo laboral para el cual presenta la solicitud	Método de solicitud (En línea, en persona, etc.)	Resultados

De conformidad con el Código de la Admin. de Oklahoma 240:10-3-20, todas las personas que soliciten el subsidio de desempleo deben realizar el número **mínimo** de búsquedas de trabajo semanales cada semana que se soliciten los beneficios, tal como exige la OESC, a menos que cumplan los criterios de un grupo exento. Todos los esfuerzos de búsqueda de trabajo deben registrarse y conservarse durante dos años a efectos de auditoría.

Ayudas y servicios auxiliares están disponibles mediante solicitud para las personas con discapacidades. / Programa con igualdad de oportunidades.

OES-622 (Rev. 04-2025)

Para obtener copias adicionales del formulario de búsqueda de trabajo, visite oklahoma.gov/oesc/individuals.